



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1822  
SALTA, 06 de diciembre de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.029/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1581 – relacionada con el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura “Silvicultura” (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras existan economías disponibles o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 322, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones del aumento temporario de dedicación aprobado en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos, el 05 de noviembre de 2019, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con las economías de los cargos temporalmente liberados por las licencias sin goce de haberes de las docentes: Dra. Ileana Gimena Cruz (Res. DNAT-2017-1727) e Ing. Ana Carolina Armata (Res. DNAT-2019-1048).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

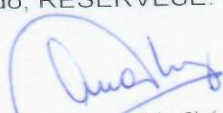
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

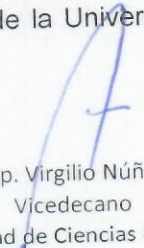
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. **JOHANA MARISA VILLADA** - DNI N° 31.548.491 – docente de la asignatura “Silvicultura” (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 05 de noviembre de 2019, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2019-1581, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del de los cargos regulares de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la Dra. Ileana Gimena Cruz (Res. DNAT-2017-1727) y jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Ing. Carolina Armata (Res. DNAT-2019-1048).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Villada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales